



Señor D. Jacinto Baraibar Sur de primera instancia de esta Villa de
Aguirre y su Partido &c

Hago saber al Alcalde Constitucional del Lugar de Bormediano, que
para la mejor instrucción del Expediente que he formado sobre la alienqua-
ción del paradero al Guarda de Misiones de esta Villa Valentini Santalcom, con-
viene que los Caballeros de ese Lugar llamados Tomas Gomez que hijo Casado, El
Sebastian, El Anonoso, El Delado, El hijo del tuerto, comparezcan en este trat
a evacuar cierta diligencia, y para que tenga efecto Mando que el expresado Al-
calde requiera a dichos Caballeros para que con la posible brevedad de presenten
en este trat, en inteligencia de que no haciendolo en el termino de treinta
dias de la notificación, se dictará la providencia que correspondiera contra el
moroso, poniendose dilig. al requerim. a esta continuación, y para que sea
se devuelva a este trat para los efectos convenientes. Dado en Aguirre
a diez y Ocho de Octubre de mil ochocientos treinta y siete =

N.º 57
Vic. Jacinto Baraibar

Manuel Riego